



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Oficina de Servicios Generales

Villavicencio, 23 de mayo de 2025

Señor:  
**WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES**  
Vicerrector Recursos Universitarios Unillanos

**Asunto:** Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Convocatoria Privada N° 013 de 2025, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS NECESARIOS PARA LOS DIFERENTES MANTENIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

De manera atenta, me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de las propuestas para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada la propuesta radicada dentro del término establecido, por el proponente, persona jurídica, **ALMACÉN ELECTROFERRE SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**

N°	REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE
<b>A) PROPUESTA ECONÓMICA.</b>	<p>Diligenciar debidamente el ANEXO N° 2, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico, relacionando cada uno de los ítems contemplados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.</p> <p>El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto.</p> <p>El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.</p> <p>La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <p>La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Precio Unitario". Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"</p> <p>La liquidación del valor del IVA.</p> <p>La suma del costo total de la propuesta.</p>	<p><b>Observación:</b> Se evidencia que el proponente diligenció el anexo correspondiente, se realiza la verificación aritmética encontrando que el valor es correcto como lo establece en su propuesta económica, Presentó el <b>Anexo N° 2</b></p> <p><b>Folios N° 69 al 72</b></p> <p><b>Valor propuesto:</b> \$315.953.441</p> <p><b>CUMPLE</b></p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Oficina de Servicios Generales

	<p>Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas. Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato</p>	
<b>B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS.</b>	<p>Deberá diligenciar debidamente el Anexo N° 3, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico, de acuerdo a lo relacionado con los ítems contemplados en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.</p> <p>Se deberá indicar el link de la página web para verificar cada una de las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos propuestos correspondiente a la marca y/o referencia y/o modelo y/o versión para realizar la respectiva verificación, conforme la relación detallada en la FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS.</p> <p>Deberá relacionar las características técnicas de cada elemento en coherencia con el contenido de la ficha FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA BIENES Y SERVICIOS, el cual debe ser igual o superior (según corresponda) a la referencia, modelo, versión, marca propuesto por el oferente.</p> <p>Se realizará verificación con el link de la página web, por tanto, es de carácter obligatorio relacionarla en el anexo, como se indica.</p>	<p><b>Observación:</b> Se evidencia que el proponente diligenció el Anexo N°3 correspondiente a las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones.</p> <p><b>Folios No. 73 al 95</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>C) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.</b>	<p>El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, en la cual conste la venta o comercialización elementos de ferretería y eléctricos, en similares condiciones al objeto de la presente necesidad, cuyo valor sumado, expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, esto es 222,03 SMMLV, y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.</li><li>2. Las actividades de la experiencia acreditada sean similares en comercialización o venta de elementos de ferretería y eléctricos en establecimiento de comercio especializado, se exige que los dos contratos cuenten con la ejecución a tercer nivel de al menos diez (10) de los siguientes códigos según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas.</li></ol>	<p><b>Observación:</b> Se anexa cuadro de verificación de experiencia y sus anexos.</p> <p><b>Folios N° 96 al 166</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Oficina de Servicios Generales

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
27	11	20	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	17	LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
30	11	16	CEMENTO Y CAL
30	15	18	MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	16	15	MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	18	15	PORCELANA SANITARIA
30	18	17	GRIFOS
31	16	28	FERRETERÍA EN GENERAL
31	21	15	PINTURA Y TAPA POROS
31	21	19	APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
39	10	16	LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39	11	18	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39	12	17	FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS

3. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada en el registro único de proponentes (RUP).

4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deben identificarse y señalarse claramente en el registro único de proponentes (RUP) con resaltador o con cualquier tipo de marca que permita su visualización rápidamente, en el cual conste los datos de contratante, la cuantía y códigos.

5. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.

En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:

- a) Número del contrato.
- b) Fecha del contrato.
- c) Partes del contrato.
- d) NOMBRE COMPLETO Y NIT de la entidad contratante.
- e) NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista
- f) En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Oficina de Servicios Generales

	<p>el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>g) Objeto del contrato.</li><li>h) ITEMS o COMPONENTES y CANTIDADES específicas que haya incluido el CONTRATO.</li><li>i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.</li><li>j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.</li><li>k) Valor total del contratado.</li><li>l) Valor total ejecutado.</li><li>m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.</li><li>n) El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.</li><li>o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante</li></ul> <p>Las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el ANEXO N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.</p>	
<p><b>D) MULTAS Y/O SANCIONES.</b></p>	<p>Certificación vigente a la fecha de cierre del presente proceso, expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, sobre multas y sanciones de los últimos cinco (5) años, y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días hábiles anteriores al cierre del presente proceso.</p> <p>Si la propuesta es presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros de estos deberá cumplir con este requisito.</p>	<p><b>Observación:</b> Se evidencia que el proponente anexo la certificación de cumplimiento multas o sanciones, suscrita por el representante legal, solicitada en el pliego de condiciones.</p> <p><b>Folios No. 167.</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina de Servicios Generales**

<b>E) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVOS EDITABLES.</b>	<p>Se solicita allegar en medio magnético editable (UBS) los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo N.º 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel.</li> <li>Anexo N.º 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS en formato Excel.</li> </ul>	<p><b>Observación:</b> Se evidencia que el proponente anexó los documentos solicitados en archivos editables, en memoria USB.</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>F) CRITERIOS AMBIENTALES:</b>	<p>El oferente deberá presentar declaración juramentada de ficha técnica de criterios ambientales, en la cual conste:</p> <p>Residuos sólidos:</p> <p>En cuanto a los residuos sólidos: a) Asegurar que el embalaje está fabricado con material reciclable y fácilmente separable (papel/cartón, polietileno, polipropileno). b) Garantizar el manejo integral y seguridad de residuos generados en el cumplimiento del objeto contractual. c) Compromiso a realizar el transporte, manejo, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los residuos que se generen como resultado de la ejecución del contrato.</p>	<p><b>Observación:</b> Se evidencia que el proponente anexa el documento solicitado.</p> <p><b>Folios No. 168</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN**

ÍTEM	FACTOR A EVALUAR		PUNTAJE: ALMACÉN ELECTROFERRE SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
A	Precio		800
B	Calidad:	El proponente que ofrezca SUMINISTRO LÁMPARA SOBREPONER LED como mínimo dos (02) adicionales a lo contratado	200
		El proponente que ofrezca SUMINISTRO LÁMPARA SOBREPONER LED como mínimo uno (01) adicional a lo contratado	00
		El proponente que no ofrezca SUMINISTRO LÁMPARA SOBREPONER LED adicional a lo contratado	00
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>			<b>1000</b>



EVALUACIÓN FINAL

A) **EVALUACIÓN PRECIO: (800 puntos)**

B) **CALIDAD (200 puntos)**

Las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos mínimos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto de calidad que formule por escrito el oferente no tendrán ningún costo adicional para la entidad y en cambio sí ofrecen el mejoramiento de las propuestas inicialmente concebidas en los requisitos habilitantes, en este sentido los proponentes que quieran acceder a este puntaje adicional por calidad, deberán manifestarlo por escrito cumpliendo las exigencias planteadas, así:

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	<b>PROPUESTA DE CALIDAD</b>	<b>PUNTAJE</b>
El proponente que ofrezca SUMINISTRO DE LÁMPARA SOBREPONER LED, sin costo alguno de forma adicional a lo contratar el cual se instalaría donde indique el supervisor.	El proponente que ofrezca SUMINISTRO LÁMPARA SOBREPONER LED como mínimo dos (02) adicionales a lo contratado	200 Puntos
	El proponente que ofrezca SUMINISTRO LÁMPARA SOBREPONER LED como mínimo uno (01) adicional a lo contratado	100 Puntos
	El proponente que no ofrezca SUMINISTRO LÁMPARA SOBREPONER LED adicional a lo contratado	0 puntos

De acuerdo con lo anterior, la empresa **ALMACÉN ELECTROFERRE SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.**, **CUMPLE** con todos los documentos y lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso de contratación convocatoria privada **No. 013 de 2025**.

Cordialmente,

**CLAUDIA CONSTANZA GANTIVA ORTEGÓN**  
Evaluador Técnico